



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día **22 de Junio de 2009** adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**CONTRATACIÓN 70/212/08.-ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA VIRGEN DEL CAMINO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”**

...//...

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la ejecución de las obras consistentes en “*Acondicionamiento de la Carretera Virgen del Camino del Término Municipal de Orihuela*”; a la empresa “**AGLOMERADOS DEL VINALOPÓ, S.L.,**” por el importe total de **30.000,00 € ( 25.862,07 € más 4.137,93 € de I.V.A.)**.

**SEGUNDO.-** Notificar y requerir a la mercantil AGLOMERADOS DEL VINALOPÓ, S.L., con C.I.F. nº B-53.597.811 con domicilio en Partida de Barxell, n.13 de 03610 Petrer (Alicante); adjudicataria definitiva a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores, y publicar el presente acuerdo en el Perfil del Órgano de Contratación de la página web [www.orihuela.es](http://www.orihuela.es).

**CUARTO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### DILIGENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de Adjudicación Definitiva del contrato tramitado mediante procedimiento negociado con publicidad para la contratación de las obras de **“ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA VIRGEN DEL CAMINO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA” (70/212/08)**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 30 de Junio de 2009.

**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo. *Virgilio Estremera Saura*